



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2011
21 CDA-089

CDA CAPITAL
NIT 901407986
Teléfono 7047129
cdacapitalas@gmail.com
AC 24 73 - 62 / 52
BOGOTÁ D.C

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-08-16	Nombre o Razón social MARCELA JOSEFA GONZALEZ MONSALVE	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 35506877
Dirección CIB 76 #120a 45	Teléfono fijo o Número de Celular 3125698439	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico marce_lago@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa WOW543	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER EXPRESSION
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10013252728	Fecha de matrícula 2016-08-18	Color BLANCO ARTICA	Combustible / Propulsión GASOLINA - GAS	VIN o Chasis 9FBHSR595HM400500
N° de Motor 2842Q042421	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 115876	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-08-13	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28,1			2,5	Klux	si
		Inclinación	3,09			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	49,3			2,5	Klux	si
Alta(s)	Derecha(s)	Inclinación	2,74			0,5 - 3,5	%	no
		Intensidad	35,6				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,2				Klux	no
		Inclinación					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad 77,4		Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	49,0		58,0		42,0		41,0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2637	4120	N	Eje 1	2659	3875	N	0,82	20-30	30	%
Eje 2	1841	2659	N	Eje 2	1549	2678	N	15,8	20-30	30	%
Eje 3				Eje 3							
Eje 4				Eje 4							
Eje 5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				65,1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1364	6779	N	Sumatoria derecho	1210	6553	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2,10	14,9*				± 10	(m/10m)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llant	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
--------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)						
	(rpm)	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad			
Ralentí	980	0,00	≤0,8	%	14,8	≥7	%	0,25	≤5	%	112	≤160	ppm						
Crucero	2700	0,00	≤0,8	%	13,1	≥7	%	0,91	≤5	%	33,0	≤160	ppm						
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)														Valor			Unidad		
Temperatura de prueba																			
Condiciones Ambientales														Temperatura Ambiente			28,0 °C		
														Humedad Relativa			31,5 %		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Resultado										
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a ±10 (m/km).	Dirección	A
Total			0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,14	3,21				3,25
DERECHA	3,21	3,24				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI ☒	NO	No Consecutivo RUNT: (A) 274285562
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0022979 Consecutivo: 0016911 Fecha: 2025-08-16 09:48:00
OT: 0022988 Consecutivo: 0016920 Fecha: 2025-08-16 11:16:27

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33,5	32,6				
DERECHA	33,1	32,8				32,7

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 72 dBA

Ciclo_1=(1)Baja der (28,1), (1)Baja izq (49,3) = 77,4

Ciclo_2=(1)Alta der (35,6), (1)Alta izq (16,2) = 51,8

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 3.54/3.26/3.14

Rueda delantera derecha: 3.58/3.21/3.47

Rueda trasera izquierda: 3.25/3.21/3.25

Rueda trasera derecha: 32.50/32.40/32.70

Rueda de repuesto: 3.69/3.47/3.25

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	VTEQ	AXLE 3000/7000	21 X60 29
PROFUNDÍMETRO	GAUGE	NO REGISTRA	EU-21011
LUXÓMETRO	CAPELEC	CAP2600	6249
FRENÓMETRO	VTEQ	BRK 3014	21 029 002
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	VTEQ	EUSA 3000	21 031 027
ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP 3000	21 040 035
SONOMETRO	FLUS	ET-958	20220501374
ANALIZADOR DE GASES	CAPELEC	CAP3010 + S	37528 PEF 0.554 Serie Banco 37528
CAPTADOR RPM Y TEMPERATURA	CAPELEC	CAP8533-RS	2100BN-001
TACÓMETRO DE VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP8533-RS	2100BN-001 / EU17470
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X1	1-270

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMvG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMvG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMvG_Icon Web	5.0.1.5
RTMvG_Camete	4.0.1
RTMvG_Icam	5.0.1
AnQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases) ..	EWIN DAVID SAMPER MORALES	OT 0022979
(Sonometro) ..	EWIN DAVID SAMPER MORALES	OT 0022979
(Test Line) ..	KEVIN NICOLAS CASTRO PERILLA	OT 0022979
(Insp Visual) ..	CARLOS ANDRES VICTORINO MORALES	
(Lentes) ..	CARLOS ANDRES VICTORINO MORALES	
(Fotografia 1) ..	CARLOS ANDRES VICTORINO MORALES	
(Fotografia 2) ..	EWIN DAVID SAMPER MORALES	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**JAIME ANDRES AMAYA CAMACHO**

OT: 0022988

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 07:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 01:00 PM

FIN DE INFORME